



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 110
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA DECIMA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Decima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, señor Presidente, honorables miembros del Cabildo, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Justificó
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Justificó
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente

Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Justificó
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen tienen plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala continua el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de la Dirección de Patrimonio Municipal.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 33 minutos, del 30 de abril de 2024, declaro abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Centésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de Licitación de venta Chatarra.
SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Ratificación de Donación de un predio a favor de la Profa. Norma Alicia López Robledo, ubicado en Lote 14, Manzana 10 de la Col. Granjas Económicas.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de ratificación de permuta de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, por un inmueble afectado a la C. Gloria Estela Silva Terán.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud por parte de del profesor José Ángel Tamez Sánchez, Director del CAM 14, de ratificación de donación del área

de terreno en donde se ubica el CAM 14 Tzehualli-DIF, ubicado en el Fraccionamiento San José.

QUINTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C. de ratificación de donación de un predio ubicado en la manzana A del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m2.)

SEXTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de ratificación de donación de dos predios al Colegio de Bachilleres, en el predio identificado en la Avenida Mario Vargas Llosa de la Colonia Lomas de Jarachina Sur y en calle Prolongación

VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**

VIII. **Asuntos Generales.**

IX. **Clausura de la sesión.**

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

(La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz se desconectó)

¿Me autoriza continuar con la Sesión?

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el acta derivada de la Centésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria en fecha 19 de abril de 2024, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención.

¿Me autoriza Presidente someter a votación este punto y posteriormente darles cuenta de ello?

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del acta derivada de la Centésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes se encuentren por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA**

CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo Presidente, que recibimos oficio de la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, del Regidor Vicente Alejandro González Delgadillo y de la Regidora Anaíd Alarcón Montoya; así como del Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, donde solicitan se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

¿Me autoriza continuar con el Orden del Día?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES

PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Síndico.

__Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña: Nada más para solicitar la omisión de la lectura de las tablas, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí. Se somete a su consideración la propuesta de la Síndico María Luisa Tavares Saldaña de la dispensa de la lectura de las tablas que están incrustadas en el dictamen en mención; los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se hace mención el ingreso de la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz; así mismo que la Regidora Yessica López Salazar perdió conexión.

Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS QUE ESTÁN INCRUSTADAS EN EL DICTAMEN EN MENCIÓN**

__Regidora Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política

para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En el acta Número 53 de Sesión de Cabildo de fecha 10 de abril del 2015, se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la hacienda pública municipal, siendo una cantidad de 205 unidades; Posteriormente mediante Acta Número 41 de Sesión de Cabildo de fecha 31 de octubre del 2019 se incorporaron 15 unidades más siendo la totalidad 220 unidades.

Así mismo existen vehículos/maquinaria que se encuentran totalmente calcinados por lo que no es posible identificar su número de serie, siendo un total de 64 unidades.

MARCA	TIPO	SERIE	MODELO	LOTE
CASE	580	JJGO222655	1998	MAQUINARIA
CATERPILLAR	RETRO	5YN00923	2007	MAQUINARIA
CHAMPION	MOTOCONFORMADORA	X027256X	N/D	MAQUINARIA
OTTAWA E-ONE	CAMION DE BOMBEROS	11VVB06U7LA000012	N/D	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K58S593488	2008	CAMIONETA
FORD	F-350	1FDWF37S5XEC22446	1999	CAMIONETA
DODGE	ATITUDE	KMHCM4NA0BU616699	2011	AUTO
DODGE	CHARGER	2B3KA33G98H307255	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA3AU401381	2010	AUTO
KAWASAKI	MULE	JK1AFEB119B518491	N/D	MOTOCICLETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA3AU482592	2010	AUTO
FORD	SERIE F	1FDNF80C0VVA05038	1997	CAMION
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT9CG104337	2012	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3AD4FB2BN559596	2011	AUTO
FORD	F SERIES	1FDNF80C5VVA19128	1997	CAMION
INTERNATIONAL	VOLTEO	3HAMMAAR19L092790	2009	CAMION
FORD	ECONOLINE	1FTJE35L2FHA95309	1985	CAMIONETA
FORD	F-250 XL	1FDKF36LX3MB07743	2003	CAMION
FORD	VAN	1FTJE34G1SHB11367	N/D	CAMIONETA
15709	TRACTOR	L06300P141538	1991	MAQUINARIA
INTERNATIONAL	C. CISTERNA	1GDJ6H1CX1J503567	N/D	CAMION
CHEVROLET	DIESEL	1GBKC34F4WF050846	1998	CAMION

CHEVROLET	1500	3GCJC54K8YM108282	N/D	CAMION
DODGE	CHARGER	2B3KA33G48H307258	2008	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31S89K333976	2009	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K88S599401	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K38S602348	2008	CAMIONETA
FORD	F-150	3FTEF17W53MB18552	2003	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687008	2008	CAMIONETA
NISSAN	TSURU	3N1EB31S48K367699	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU482599	2010	AUTO
GMC	TANQUE PIPA	1GDK7H1B5XJ509181	1999	CAMION
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT8AS155060	2010	CAMIONETA
619195GMC	TANQUE PIPA	1GDK7H1B8KJ507585	1999	CAMION
SPARTAN	MOTOBOMBA	4S7BT9D08KC002352	1989	CAMION
CHEVROLET	SUBURBAN	3GNFC16J97G123381	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K38S602348	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W28D687020	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14XXSM109679	2005	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28WX8D687167	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W88D687040	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K88S595848	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687148	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N259024	2008	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D699594	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT9AS155052	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K28S595666	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT3AS155046	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K48S607896	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT2AS155054	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K68S595668	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K98S595664	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W38D687009	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80248C139177	2008	CAMIONETA
DODGE	CHARGER	2B3KA33G48H307261	2008	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K38S637942	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K48S607896	2008	CAMIONETA
FORD	RANGER	8AFDT50D696220173	2009	CAMIONETA

DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA1AU401380	2010	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K08S595665	2008	CAMIONETA
SUZUKI	MOTOCICLETA	JS1VP54A082101888	2008	MOTOCICLETA
SUZUKI	MOTOCICLETA	JS1VP54A682101717	2008	MOTOCICLETA
SILVERADO	PICK UP	1GBEC14X25M101477	2005	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X47M105615	2007	CAMIONETA
DODGE	CHARGER	2B3KA33G58H307253	2008	AUTO
DODGE	I10	MALAM5NB5DM298329	2013	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X96S121201	2006	AUTO
CHEVROLET	PICK UP	1GCGC28R2XR707407	1999	CAMIONETA
DODGE	ATOS	MALAB51H3CM634588	2012	AUTO
FORD	FIESTA	9BFBP1AN2A8424535	2010	AUTO
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80289C127289	2009	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687008	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT1AS155045	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT7AS155051	2010	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3AD4FB0BN559774	2011	AUTO
SILVERADO	PICK UP	1GBEC14X25M101477	2005	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K48N276021	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N259032	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N259029	2008	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687070	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K58N259034	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K38N259033	2008	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31S89K334089	2009	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N276020	2008	AUTO
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT6CG104330	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W08D699568	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K98N268786	2008	AUTO
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14X45M109631	2005	CAMIONETA
CHEVROLET	SUBURBAN	1GNEC16T91J315211	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W58D699596	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT2CG104339	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687011	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT6AS155056	2010	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W28D687065	2008	CAMIONETA

PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W78D687160	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46B69N510287	2009	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D756800	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	1GCEC14T65Z190901	2005	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA CREW CAB SLT	1D7CE3GK4AS230658	2010	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA7BU557554	2011	AUTO
FORD	RANGER	8AFDT50D396221345	2009	CAMIONETA
FORD	F-350	3FEKF36L58MA31724	2008	CAMIONETA
INTERNATIONAL	CAMION	1HTMPAFN73H565361	2003	CAMION
FORD	F-350	3FEKF36L19MA19135	2009	CAMION
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU482571	2010	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K08N259023	2008	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K48S595670	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUD	KMHCM4NA1AU401377	2010	AUTO
FORD	CAMION M1F TRANSIT	WFORT46H99JA18684	2009	CAMION
FORD	AEROSTAR VAN	1FMCA11U5TZC05570	1996	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT Q.C. 4X2	1D7RB1GT8AS156869	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT Q.C. 4X4	1D7RV1GT6AS152424	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA V6 SLT CREW	1D7HE48K18S599420	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GKXAS223116	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G484015696	N/D	CAMIONETA
CHEVROLET	SUBURBAN	1GNEC16T91J315211	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT4AS156870	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK8AS212938	2010	CAMIONETA
SUZUKY	MOTOCICLETA	JS1VS55A792100137	2009	MOTOCICLETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K78S595663	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA7AU482580	2010	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48KO8S599411	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8AU401392	2010	AUTO
RAM	PICK UP	1D7RB1GT3AS154494	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT6AS155056	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA CREW CAB SLT	1D7CE3GK4AS164628	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT6CG104344	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687036	2008	CAMIONETA
BRONCE BROOM	BB-250 B	303026	N/D	MAQUINARIA
KAWASAKI	MULE	JK1AFEB179B519015	2009	MOTOCICLETA

DODGE	AVENGER	1B3KC46K68N276022	2008	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X86S122047	2006	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X76S121911	2006	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N276025	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA5BU558279	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8BU554825	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA4BU557558	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU401391	2010	AUTO
CHEVROLET	IMPALA	2G1WF55K159206126	2005	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31589K334240	2009	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31S89K335419	2009	AUTO
DODGE	CHARGER	2B3KA33G28H307260	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA0BU616265	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8AU401389	2010	AUTO
CHEVY	SEDAN	3G1SF21X36S121193	2008	AUTO
AVENGER	SEDAN	1B3AD4FB9BN559773	2008	AUTO
CHARGER	SEDAN	2B3KA33G78H307254	2008	AUTO
CHEVY	CHEVY	3G1SF21X06S121913	2006	AUTO
CHEVY	CHEVY	3G1SF21X56S121485	2007	AUTO
ATTITUDE	SEDAN	KMHCM4NA5BU534368	2011	AUTO
FORD	F-350	1FDLF47F1VEA80153	1997	CAMION
FORD	AMBULANCIA	1FDKE30M7NHB50450	N/D	CAMION
M1F TRANSIT	AMBULANCIA	WFORT46H99JA17874	2009	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K08S595665	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK2AS178057	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K18S602347	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GTXAS155058	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G684016039	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GKXAS208129	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G284015082	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X97M112253	2007	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT3CG104334	2012	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X67M111089	2007	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48KX8S599397	2008	CAMIONETA
DAKOTA	PICK UP	1D7HE48K18S612926	2008	CAMIONETA
SAVANA	VAN	1GCHG35K481199800	2008	CAMIONETA

RAM	PICK UP	1D7RB1GT7AS155048	2010	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W08D687128	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W38D687169	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80268C172911	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14X67M107978	2007	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK9AS200619	2010	CAMIONETA
SEAGRAVE	MOTOBOMBA	1F9EL28H2DCST2111	N/D	CAMION
NISSAN	TSURU	3N1EB31S09K333826	2008	AUTO
DODGE	RAM	1D7CE3GK0AS188764	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K98S599455	2008	CAMIONETA
CHEYENNE	PICK UP	3GCEC13J79G122757	2009	CAMIONETA
AVENGER	SEDAN SE ATX	1B3AD4FB7BN559772	2011	AUTO
CHEVROLET	SUBURBAN	3GNEC16R52G259193	2002	CAMIONETA
HIACE PANEL	AMBULANCIA	JTFSX23P296049257	2009	CAMION
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA0BU618839	2011	AUTO
DODGE	ATOS BASICO	MALAB5NH2CM704611	2012	AUTO
NISSAN	NP300 (ESTACA)	3N6DD25T09K023804	2009	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA6AU482568	2010	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT2CG105250	2012	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA1AU401394	2010	AUTO
CHEVROLET	CARGO VAN	1GCHG35K481203375	2008	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT2CG104339	2012	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA9BU619195	2011	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT6CG104327	2012	CAMIONETA
FORD	EXPEDITION XLT	1FMEU1765VLB55011	1997	CAMIONETA
DODGE	ATOS	MALAB51H5CM634589	2012	AUTO
CHEVROLET	VAN	1GCUGABX4A1172475	2008	CAMIONETA
FORD	AMBULANCIA	1FDSS34P26DB07947	2006	CAMIONETA
FORD	F-800	1FDXK84AOMVA17542	1991	CAMION
FORD	F-350	1FDWW36Y88EE42011	2008	CAMION
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80238C139171	2008	CAMIONETA
SUPER DUTY	CAMION 4X4	1FTWW33F22EB63619	2002	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7RE3GK0BS605702	2011	CAMIONETA
DODGE	AVENGER 2.0 SE ATX	1B3KC46K28N276017	2008	AUTO
CHEVROLET	SILVERADO	1GCEC19J49Z101808	2009	CAMIONETA

NISSAN	NP300 DOBLE CABINA	3N6DD23T89K037405	2009	CAMIONETA
CASE	RETROEXCAVADORA	JJGO248841	N/D	MAQUINARIA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687036	2008	CAMIONETA
INTERNATIONAL	CAMION	1FVAB6BV76DW22336	1996	CAMION
ELGIN	PELICAN	NP0370D	N/D	MAQUINARIA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N276017	2008	AUTO

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el C. Alberto Muñoz Martínez, Director de Patrimonio Municipal, con fecha 16 de Octubre del 2019, envió oficio No. SAY-DPM/0350/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la enajenación en subasta pública de

bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria en sus condiciones de desecho tóxico ferroso, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 31 de octubre de 2019, mediante el Acta de Cabildo número 41 se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal

SEGUNDO: Que el C. Alberto Muñoz Martínez, Director de Patrimonio Municipal, con fecha 16 de Octubre del 2019, envió oficio No. SAY-DPM/0350/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria en sus condiciones de desecho tóxico ferroso, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 31 de octubre de 2019, mediante el Acta de Cabildo número 41 se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la hacienda pública municipal, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de la Dirección de Patrimonio Municipal, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN**

Le informo, Presidente y a los demás miembros de este Ayuntamiento que se ha incorporado el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director del Patrimonio Municipal; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Si no someta a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud de autorización de Licitación de venta de Chatarra. solicito se manifiesten levantando la mano por favor los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA.**

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA PROFA. NORMA ALICIA LÓPEZ ROBLEDO, UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 10 DE LA COL. GRANJAS ECONÓMICAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__ Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA

RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de un predio a favor de la Profa. Norma Alicia López Robledo, ubicado en Lote 14, Manzana 10 de la Col. Granjas Económicas, área que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante Escritura Pública número 166, ante la Fe del Notario Público número 77 Lic. Alfonso M. González Tijerina, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección I, Número 831, Legajo 17, de Fecha 12/02/1970, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 213.45 m²

- Al Norte: 15.57 M.L. con Propiedad Privada.
- Al Sur: 14.92 M.L. con Calle Decima.
- Al Este: 12.05 M.L. con Lote 15.
- Al Oeste: 16.55 M.L. con Lote 13.

(Donado mediante Acta de Cabildo No. 107 de fecha 9 de junio de 1992 y ratificado mediante Acta No. 001 de la Comisión de Bienes Municipales de Fecha 07 de abril del 2022.)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 19 de julio del 2023, mediante oficio signado por la Prof. Norma Alicia López Robledo, solicitó se analizara la ratificación de la donación de un predio en la colonia Granjas Económicas del Norte, toda vez que le fuera donado por el ayuntamiento en fecha 09 de junio del año 1992 por salir agraciada de un sorteo realizado a maestros.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación del predio en la colonia Granjas Económicas del Norte, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud de ratificación de la donación del predio a la Profr. Norma Alicia López Robledo, ubicado en la Colonia Granjas Económicas del Norte, registrado mediante Escritura Pública número 77 Lic. Alfonso M. González Tijerina, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección I, Número 831, Legajo 17, de Fecha 12/02/1970, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 213.45 m²

Al Norte: 15.57 M.L. con Propiedad Privada.

Al Sur: 14.92 M.L. con Calle Decima.

Al Este: 12.05 M.L. con Lote 15.

Al Oeste: 16.55 M.L. con Lote 13.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 19 de julio del 2023, mediante oficio signado por la Prof. Norma Alicia López Robledo, solicitó se analizara la ratificación de la donación de un predio en la colonia Granjas Económicas del Norte, toda vez que le fuera donado por el ayuntamiento en fecha 09 de junio del año 1992 por salir agraciada de un sorteo realizado a maestros.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de la donación de un predio a favor de la Profa. Norma Alicia López Robledo, ubicado en Lote 14, Manzana 10 de la Col. Granjas Económicas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término **de 2 años**, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Síndico. ¿Alguien tiene una pregunta? Si no se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud de Ratificación de Donación de un predio a favor de la Profa. Norma Alicia López Robledo, ubicado en Lote 14, Manzana 10 de la Col. Granjas Económicas; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA PROFA. NORMA ALICIA LÓPEZ ROBLED, UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 10 DE LA COL. GRANJAS ECONÓMICAS.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE PERMUTA DE UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ, POR UN INMUEBLE AFECTADO A LA C. GLORIA ESTELA SILVA TERÁN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de permuta de un área propiedad de la Hacienda Pública Municipal ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, por un inmueble afectado a la C. Gloria Estela Silva Terán en la colonia 5 de diciembre, Inmueble que está registrado mediante Escritura Pública número 3,056, ante la Fe del Notario Público número 147, Lic. Horacio Ortiz Renán, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 2557, Legajo 2-052, de Fecha

03/03/2005, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 600.00 m²

Al Norte en 25.00 ML con Secundaria Técnica No. 13.
Al Sur en 25.00 ML con Área Permutada.
Al Este en 24.00 ML con Área Municipal.
Al Oeste en 24.00 ML con Av. De los Bosques.
(Donado mediante acta de cabildo número 57 de fecha 23/09/2013)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 09 de junio del 2023, mediante escrito signado por la C. GLORIA ESTELA SILVA TERÁN, solicitó se analizara la ratificación de la permuta del predio ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de permuta del predio a la C. Gloria Estela Silva Terán, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud de ratificación de permuta del predio a la C. Gloria Estela Silva Terán, registrado mediante Escritura Pública número 3,056, ante la Fe del Notario Público número 147, Lic. Horacio Ortiz Renán, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 2557, Legajo 2-052, de Fecha 03/03/2005, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 600.00 m²

Al Norte en 25.00 ML con Secundaria Técnica No. 13.
Al Sur en 25.00 ML con Área Permutada.
Al Este en 24.00 ML con Área Municipal.
Al Oeste en 24.00 ML con Av. De los Bosques.
(Donado mediante acta de cabildo número 57 de fecha 23/09/2013)

SEGUNDO: Con fecha 09 de junio del 2023, mediante escrito signado por la C. GLORIA ESTELA SILVA TERÁN, solicitó se analizara la ratificación de la permuta del predio ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de permuta, mediante la

Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de permuta de un área propiedad de la Hacienda Pública Municipal ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, por un inmueble afectado a la C. Gloria Estela Silva Terán en la colonia 5 de diciembre, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien tiene una pregunta? Si no se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud de ratificación de permuta de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal ubicado en la colonia Balcones de Alcalá, por un inmueble afectado a la C. Gloria Estela Silva Terán; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE PERMUTA DE UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ, POR UN INMUEBLE AFECTADO A LA C. GLORIA ESTELA SILVA TERÁN.**

(EL REGIDOR SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA PERDIÓ CONEXIÓN)

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CAM 14, DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CAM 14 TZEHUALLI-DIF, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Carlos Alberto Ramírez López: Secretario, si podemos autorizar que únicamente leer el dictamen y que no afecte para la improporción integra del mismo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la propuesta del Regidor Carlos Alberto Ramírez López, para solamente darle lectura a los puntos resolutivos de cada dictamen; los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente que con: **18 VOTOS A**

FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, PARA SOLAMENTE DARLE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE CADA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES.

___ Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 02 (dos) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación de un área al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF, predio identificado en la Avenida San José de la Colonia San José, que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante Escritura Pública número 596, ante la Fe del Notario Público número 246, Lic. Rosa del Carmen Adame Ortiz, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 1681, Legajo 2-034, de Fecha 28/03/2001, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 88.680 ML con Avenida San José.
Al Sur en 100.240 ML con las Villas San Fabián y San Juan.
Al Este en 39.520 ML con Avenida San José.
Al Oeste en 64.540 ML con Villa San Carlos.
(Donado mediante acta de cabildo número 30 de fecha 19/11/1996 y ratificado mediante acta de cabildo número 136 de fecha 02/09/2004)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 13 de junio del 2023, mediante oficio signado por el PROFR. JOSÉ ANGEL TAMEZ SANCHEZ, Director del Centro de Atención Múltiple número 14 y la SRA. WENDY CELINA GONZALEZ, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

D I C T A M E N

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud de ratificación de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la Colonia San José, registrado mediante Escritura Pública número 596, ante la Fe del Notario Público número 246, Lic. Rosa del Carmen Adame Ortiz, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 1681, Legajo 2-034, de Fecha 28/03/2001, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 4,163.724 m²

Al Norte en 88.680 ML con Avenida San José.
Al Sur en 100.240 ML con las Villas San Fabián y San Juan.
Al Este en 39.520 ML con Avenida San José.
Al Oeste en 64.540 ML con Villa San Carlos.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 13 de junio del 2023, mediante oficio signado por el PROFR. JOSÉ ANGEL TAMEZ SANCHEZ, Director del Centro de Atención Múltiple número 14 y la SRA. WENDY CELINA GONZALEZ, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación del Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple

con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término **de 2 años**, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón:

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Adelante Regidora Ana Lidia:

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, deseo, con el permiso Alcalde, compañeros. Yo quiero hacer un comentario porque de pronto nos dicen ``Oye, ya viste lo que escribió tal persona o lo que comentó cuál persona que ustedes se reúnen y levantan nada más la mano en cada punto sin discutir´´, yo quiero explicarles, porque creo que por desconocimiento pueden emitir algún juicio de esta naturaleza, yo quiero explicarles que el previo a la reunión de Cabildo, nosotros tenemos nuestras reuniones en donde analizamos, discutimos en los que llegamos a acuerdos en los que a veces por unanimidad votamos, en otras nos abstenemos o en otras votamos en contra, pero todo eso es previo, aquí venimos para que ya quede plasmado en el Acta, en la respectiva acta de Cabildo, nada menos, el día de hoy íbamos a estar viendo más temas, teníamos otras áreas que se tenían contempladas, pero que consideramos en la reunión previa que faltaban algunos datos que dieran sustento para que pudiéramos considerarlos y preferimos que no se vieran ahorita.

El que nosotros estemos viendo hoy, no estamos donando, ni estamos permutando, hoy estamos cumpliendo con un principio que es de vital importancia para los ciudadanos que tienen que ver con esto. Quiero felicitar a Lic. Adrián que va incorporándose como funcionario en este rubro de Patrimonio y en el que con nuestra compañera Cristina que también asumió su cargo en sustitución o en suplencia de Berenice, han entrado con mucha energía a ver temas que tienen hasta 20 años o más, gente que está esperando que nosotros aquellas donaciones o aquellas permutas que se dieron hace 15, 18, 20 años y que no pueden hacer nada ellos si no es por conducto de un Cabildo, que no pueden hacer nada sin nosotros, como ha sucedido que han pasado Administraciones, que han pasado años y no han sido considerados a pesar de estar ellos solicitando que se les dé esa certeza que están requiriendo, porque con una donación o una permuta no es el inicio y el fin de un trámite, es el inicio, pero después viene el integrar expedientes, carpetas el pasar para una ratificación como es el que estamos haciendo ahorita y posteriormente enviarse al Congreso del Estado para que allá se vea en Comisiones y allá pasan meses, tenemos algunas en las que ojalá que nuestros Diputados en lugar de andar echándose ganchos se pusieran a sacar lo que tienen pendiente allá meses en el que la gente está esperando que puedan ver lo que se tiene por parte de esos predios, que lo que se requiere ya es publicarlo en el Periódico Oficial del Estado, tan sencillo como eso, pero lamentablemente los ciudadanos sus representados no han sido la prioridad de estos de estos Diputados que tienen la injerencia directa en este rubro. Por cuanto, hago solamente esta aclaración, nosotros aquí venimos solamente a hablar de lo que ya acordamos, lo previo, la discusión la vemos puntualmente días anteriores a la Sesión. Es cuánto.

__ Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Muchísimas gracias, Alcalde, por el tratarse de este tema tan importante como es la educación, sobre todo educación especial, sería muy importante ver el proyecto educativo que ellos en esos 4,163 m2 que se les está haciendo la donación, sea precisamente para beneficio de la educación de los niños; como Comisión de Educación deberíamos en su momento conocer ese proyecto y darlo a conocer para que en realidad funcione en beneficio de la educación de niños especiales, como es CAM Tzehuali. Es cuánto. Es una donación muy importante, ha estado por muchos años cuidándose ese espacio, por muchas familias

que ahí vivían, era un área verde cuidada, un área de equipamiento y bueno, ojalá que se cuiden los aspectos tanto ambientales, como educativos para el beneficio de esos niños de educación especial y sus familias. Es cuánto.

__ Regidor José Luis Godina Rosales: Yo nada más un llamado a la Dirección del Patrimonio redoblar esfuerzos para sacar adelante todo el rezago que hay de todo este tipo de acciones pendientes, nos quedan 5 meses y sería muy importante abatir todo ese rezago y resolver los problemas de mucha gente que está esperando estas soluciones.

__ Regidora Margarita Ortega Padrón: Reconocer el trabajo que ustedes han iniciado, que ya lo teníamos iniciado y que nunca concluíamos, es muy importante lo que están haciendo, porque es la seguridad para muchas familias, los anexos que ayer se hicieron fueron insertados como se pidieron, que si no son utilizados para lo que se requiere o para lo que se les dio se puede y estén conscientes que se pueden revocar, pero es bien importante el trabajo de todos y también nosotros, porque aquí tenemos ex Diputadas verdad; entonces estar al pendiente del trabajo que esas gentes realizan porque al final de cuentas seguimos siendo el Cabildo que aprueba a última hora y debemos también de tener una solvencia para poderles decir ¿qué has hecho tú?. Entonces, eso es muy bueno para esto y ustedes felicidades, ayer les dimos un aplauso y hoy se lo ratifico. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud por parte de del profesor José Ángel Tamez Sánchez, Director del CAM 14, de ratificación de donación del área de terreno en donde se ubica el CAM 14 Tzehualli-DIF, ubicado en el Fraccionamiento San José; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CAM 14, DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CAM 14 TZEHUALLI-DIF, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ.**

¿Me autoriza continuar con la Sesión, Alcalde?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante

QUINTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, A.C. DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 M2.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__ Regidora Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez: En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C. de una fracción de terreno ubicado en la manzana “A” del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m2., que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante Escritura Pública número 5,928, ante la Fe del Notario Público número 43 Lic. Gilberto Padrón Cantú, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 22345, Legajo 447, de Fecha 11/07/1994, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 946.07 m²

Al Norte: 35.57 M.L. con Terreno Municipal.
Al Sur: 35.57 M.L. con Derecho de vía de CFE.
Al Este: 26.60 M.L. con Terreno Municipal.
Al Oeste: 26.60 M.L. con Calle Cuauhtémoc.
(Donado mediante acta de cabildo número 64 de fecha 04/06/1991)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 16 de enero del 2023, mediante oficio signado por la C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud de ratificación de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., ubicado en la Colonia Virreyes, registrado mediante Escritura Pública número 5,928, ante la Fe del Notario Público número 43 Lic. Gilberto Padrón Cantú, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 22345, Legajo 447, de Fecha 11/07/1994, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 946.07 m²

Al Norte: 35.57 M.L. con Terreno Municipal.

Al Sur: 35.57 M.L. con Derecho de vía de CFE.

Al Este: 26.60 M.L. con Terreno Municipal.

Al Oeste: 26.60 M.L. con Calle Cuauhtémoc.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 16 de enero del 2023, mediante oficio signado por la C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C. de una fracción de terreno ubicado en la manzana "A" del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m², mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término **de 2 años**, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ

RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarles que el señor Presidente Municipal tuvo que salir a atender una comisión, sin embargo, con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a designado al Regidor Carlos Alberto Ramírez López para que concluya la presente Sesión de Cabildo. Para que por favor se incorpore.

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún miembro de la mesa desea hacer un comentario? Se somete a votación, por favor, Secretario.

__ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C. de ratificación de donación de un predio ubicado en la manzana A del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m2; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, A.C. DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 M2.**

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEXTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES, EN EL PREDIO IDENTIFICADO EN LA AVENIDA MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD.

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__ Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia compañero.

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la **COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres, en el predio identificado en la Avenida Mario Vargas Llosa de la Colonia Lomas de Jarachina Sur y en Calle Prolongación Imán 1 del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta Ciudad, predios que parte de esta Hacienda Pública Municipal. Específicamente el Bien Inmuebles que comprende la Colonia Jarachina se acredita su propiedad mediante plano debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad bajo los datos de sección I, Número 81518, Legajo 1632, de fecha 24/05/1993, que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 12,255.38 m²

Al Norte 100.20 M.L. con Propiedad Municipal;
Al Sur 61.50 M.L. con Propiedad Municipal;
Al Este 158.95 M.L. con Calle Mario Vargas Llosa;
Al Oeste 147.00 M.L. con Calle Eugenio de la Croix.

(Donado mediante acta de cabildo número 48 de fecha 25/11/2006)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 29 de noviembre del 2022, mediante oficio número CB.AC.01.2022/4262, signado por el DR. RUBEN ELY RAMÍREZ RIVAS, Director General del Colegio de Bachilleres, solicitó se analizara la petición la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **AUTORIZAR** la solicitud de ratificación de donación en este caso de un predio al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la Colonia Jarachina Sur, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 12,255.38 m²

Al Norte 100.20 M.L. con Propiedad Municipal;
Al Sur 61.50 M.L. con Propiedad Municipal;
Al Este 158.95 M.L. con Calle Mario Vargas Llosa;
Al Oeste 147.00 M.L. con Calle Eugenio de la Croix

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2022, mediante oficio número CB.AC.01.2022/4262, signado por el DR. RUBEN ELY RAMÍREZ RIVAS, Director General del Colegio de Bachilleres, solicitó se analizara la petición la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51 fracción IV inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término **de 2 años**, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES.

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Síndico. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta que hacerle al Director? Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales, referente a la solicitud de ratificación de donación de dos predios al Colegio de Bachilleres, en el predio identificado en la Avenida Mario Vargas Llosa de la Colonia Lomas de Jarachina Sur y en calle Prolongación Imán, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta Ciudad.; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES, EN EL PREDIO IDENTIFICADO EN LA AVENIDA**

MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD.

___ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

___ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor gusta hacer uso de la voz? Si no existe ninguna intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

___ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar en esta Sesión? En caso de no haber ninguna otra intervención continúe con la Sesión, Secretario.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

___ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 33 minutos del 30 de abril de 2024, se da por concluida la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA**
- III. COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES**
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA.

SEGUNDO: SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA PROFA. NORMA ALICIA LÓPEZ ROBLEDO, UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 10 DE LA COL. GRANJAS ECONÓMICAS.

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE PERMUTA DE UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ, POR UN INMUEBLE AFECTADO A LA C. GLORIA ESTELA SILVA TERÁN.

CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CAM 14, DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CAM 14 TZEHUALLI-DIF, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ.

QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, A.C. DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 M2.

SEXTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES, EN EL PREDIO IDENTIFICADO EN LA AVENIDA MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

Justificó

C. María Luisa Tavares Saldaña	C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Primer Síndico	Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	C. Juan de Dios González Ramírez
1er. Regidora	2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz	C. Jaime Arratia Banda
3er. Regidora	4º Regidor

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón	C. Vicente Alejandro González
5º Regidora	Delgadillo
	6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

Justificó

C. Anaid Alarcón Montoya
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento